



Medellín, 05/12/2021

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA344595108CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia. **Cobro persuasivo** N°. 2021030444873 del 19 de octubre de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Lucelly Gutiérrez Arenas** y cuya parte se transcribe a continuación:

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2019060139966 del 28 de junio de 2019, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a.º del artículo 411 ibidem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

### DETALLE

CONTRIBUYENTE:	LUCELLY GUTIÉRREZ ARENAS
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	C.C. 39.313.369
TRIBUTO	Registro
VALOR CAPITAL:	\$86.000
VALOR SANCIÓN:	\$ 0
VALOR INTERESES:	\$ 0

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1